

¹ *Poder Judicial de la Nación*
Acordada n° 184/2024.

ACEPTAR LA RENUNCIA DEFINITIVA PRESENTADA POR LA DRA. MARÍA GABRIELA FERRERO REGIS AL CARGO DE SECRETARIA EN EL JUZGADO FEDERAL N° 1 DE SAN NICOLÁS, A LOS FINES DE ACOGERSE AL BENEFICIO JUBILATORIO.

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo los abajo firmantes, Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones;

Y VISTO:

La nota elevada por la Dra. María Gabriela FERRERO REGIS, D.N.I. n° 16.594.992, Legajo n° 45.388, por la que presenta su renuncia definitiva al cargo de Secretaria de Juzgado en el Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, a partir del 1° de octubre del corriente año, a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Y CONSIDERANDO:

Corresponde aceptar en los términos solicitados la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Gabriela FERRERO REGIS, quien ingresó en la Justicia Federal de San Nicolás el 02/06/1981, expresándole el reconocimiento por la labor prestada a lo largo de más de cuarenta y tres años de servicio.

En su mérito,

ACORDARON:

Aceptar la renuncia definitiva al cargo de Secretaria del Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, presentada por la Dra. María Gabriela FERRERO

USO OFICIAL

REGIS, D.N.I. n° 16.594.992, Legajo n° 45.388, a partir del 1° de octubre de 2024, con prestación efectiva de servicios hasta el 30 de septiembre del mismo año, a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio.

Todo lo cual dispusieron, ordenando se registre en el protocolo de resoluciones de Superintendencia y se comuniquen, por ante mí que doy fe. No participa del Acuerdo la Vocal Dra. Élide I. Vidal en razón de encontrarse en uso de licencia.



ANIBAL PINEDA
JUEZ DE CAMARA



SILVINA MARIA ANDALAF CASIELLO
JUEZA DE CAMARA



FERNANDO LORENZO BARBARÁ
JUEZ DE CAMARA



Dra. MARIA VICTORIA RUIZ
SECRETARIA
SUPERINTENDENCIA